Las Provincias

Fecha: 21/12/2024 F. Publicación: 21/12/2024 Página: 33 Nº Documentos: 1

Recorte en **color** % de ocupación: 35,3 | Valor: 2474,3 | Periodicidad: Diaria | Tirada: 8.771 | Audiencia: 58.000 | Difusión: 6.842

Trabajos de limpieza en Alfafar. JESÚS SIGNES

El Consell dará 360 euros a trabajadores en ERTE por la dana

La ayuda, que permitirá complementar la prestación, se realizará en un pago único en enero y beneficiará a 30.000 personas

I. DOMINGO

VALENCIA. La Generalitat abonará 360 euros a los trabajadores que se encuentren en un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) de fuerza mayor por la dana. Se trata de un pago único que se efectuará en enero y que servirá para complementar la prestación.

Así lo ha anunciado este viernes el presidente del Consell, Carlos Mazón, tras la reunión con el presidente de la Confederación Empresarial de la Comunitat (CEV), Salvador Navarro; la secretaria general de CC OO-PV, Ana García Alcolea; la vicesecretaria general de UGT-PV, Marisa Baena; la vicepresidenta primera y consellera de Servicios Sociales, Susana Camarero; y el conseller de Empleo, José Antonio Rovira.

Esta medida permitirá beneficiar a alrededor de 30.000 trabajadores que se encuentran en un ERTE de fuerza mayor. Así, cada empleado recibirá un complemento de 360 euros, «en un pago único, automático, sin burocracia, ni papeleo, que se abonará en el mes de enero».

Mazón ha recordado que la última vez que la Generalitat adoptó una medida así fue en la pandemia de Covid, cuando se articuló un pago de 100 euros por persona afectada por un ERTE. «Ahora vamos a abonar más del triple porque tiene que ver con el empleo y el mantenimiento del nivel de vida». «Seguimos poniendo en marcha medidas, ayudas que además se pagan automáticamente y con rapidez», ha añadido.

Requisitos

Esta línea a fondo perdido que cuenta con una dotación de 10,8 millones de fondos propios se va a coordinar a través de Labora y se va a realizar de manera automática, de manera que las personas que estén cobrando la prestación por estos ERTE no tendrán que realizar ninguna gestión adicional para acceder a esta ayuda complementaria.

Las condiciones son que las personas sean perceptoras de prestación por desempleo debido a la suspensión temporal del contrato de trabajo, de forma total, como consecuencia de un ERTE por causas de fuerza mayor por la dana

Para el presidente de la CEV, Salvador Navarro, que ha comparecido junto al jefe del Consell, es importante «tomar decisiones desde la parte sindical, empresarial y, por supuesto, con la Generalitat». Por su parte, las representantes de CC OO y UGT han realizado sus valoraciones fuera del Palau porque, según han explicado, «no han querido comparecer» junto a Mazón, según recoge 'Europa Press'. Así, García Alcolea, ha recalcado que el anuncio «en realidad no tiene nada de nuevo» porque es una propuesta que hicieron la CEV, UGT y CC OO a principios de noviembre.